

RESPUESTA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA AL CUESTIONARIO DE LA PROPOSICIÓN 31 DE 2026 RELACIONADA CON “MINERÍA ILEGAL EN EL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA”, PRESENTADA POR EL H.R. HAIVER RINCÓN.

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012, me permito dar respuesta al cuestionario mencionado:

“1. ¿Existen títulos mineros en las zonas actualmente intervenidas por actividades de minería ilegal en el municipio de Ataco y su área de influencia? Si es así, sírvase indicar:

- **El estado actual de dichos títulos (etapa de solicitud, evaluación, otorgamiento, ejecución o suspensión).**
- **Si presentan superposición con las áreas donde se adelantan actividades ilícitas.**
- **Cuáles son las acciones y decisiones previstas o adoptadas por la autoridad competente frente a estos títulos, en el marco de la problemática de minería ilegal que se viene presentando.**

2. ¿Qué acciones de fiscalización se han adelantado frente a la explotación ilegal? Sírvase detallar:

- **Número de visitas técnicas realizadas.**
- **Hallazgos identificados.**
- **Procesos sancionatorios iniciados.**
- **Medidas adoptadas (suspensión, decomiso, cierre de actividades).**
- **Articulación con otras entidades para la intervención de la minería ilegal.”**

Las preguntas 1 y 2 de este cuestionario fueron objeto de traslado a la Agencia Nacional de Minería – ANM, bajo el radicado 2-2026-011106 del 27 de marzo de 2026, por considerarse de su competencia.

Adicionalmente, durante el mes de octubre de 2025 este Ministerio remitió al Honorable Representante Haiver Rincón la invitación a la Mesa de trabajo sobre “minería en el municipio de Ataco” el 05 de noviembre de 2025 la cual, lamentablemente, no contó con la presencia del solicitante, como se muestra a continuación:

Ministerio de Minas y Energía


Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180


Figura 1.

Respuesta a radicado No. 1-2025-052131 Haiver Rincón sobre “Mesa de trabajo acerca de minería en el municipio de Ataco”

 Outlook

Excusa y delegación asistencia a Mesa de trabajo sobre “minería en el municipio de Ataco”

Desde ASUNTOS LEGISLATIVOS MINMINAS <asuntoslegislativos@minenergia.gov.co>
Fecha Vie 31/10/2025 15:36
Para Haiver Rincon Gutierrez HR <haiver.rincon@camara.gov.co>

 1 archivo adjunto (86 KB)
2-2025-050620 delegación Mesa de trabajo.pdf;

Buenas tardes

Respetado Representante Haiver Rincón: De manera atenta, nos permitimos informar que el señor Ministro de Minas y Energía, Doctor Edwin Palma, se encuentra en completa disposición de poder atender la invitación al seguimiento a la Mesa de trabajo sobre “minería en el municipio de Ataco” según radicado 1-2025-052131 con fecha del 16 de octubre de 2025.


Sin embargo, la mencionada invitación se cruza con una agenda previa.

Por lo anterior, presentamos excusas y, a su vez, informamos que las personas delegadas que asistirán a la Mesa de trabajo serán Carlos Bermúdez, Coordinador del grupo de formalización minera, Luz Marina Preciado, Coordinadora del Grupo de minería artesanal y Claudia Marcela Pinzón Rojas, profesional del Grupo de Asuntos Legislativos.

Agradecemos el interés y la iniciativa por promover temas de interés, y les invitamos a que sigan convocando abiertamente a estos escenarios de discusión.

Nuestra labor está comprometida con la Minería para la Vida, la Reindustrialización y la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Cordialmente,


Energía

Claudia Marcela Pinzón Rojas
Grupo Asuntos Legislativos
asuntoslegislativos@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500
Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Figura 2.
Invitación a Mesa de trabajo sobre “minería en el municipio de Ataco”

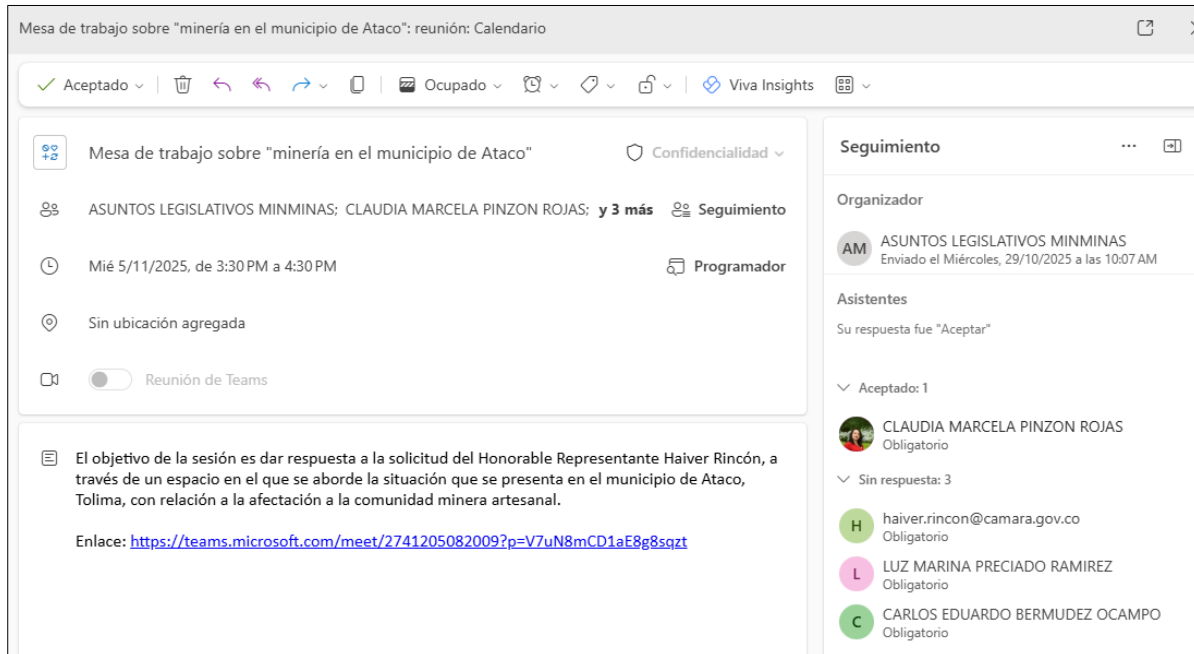
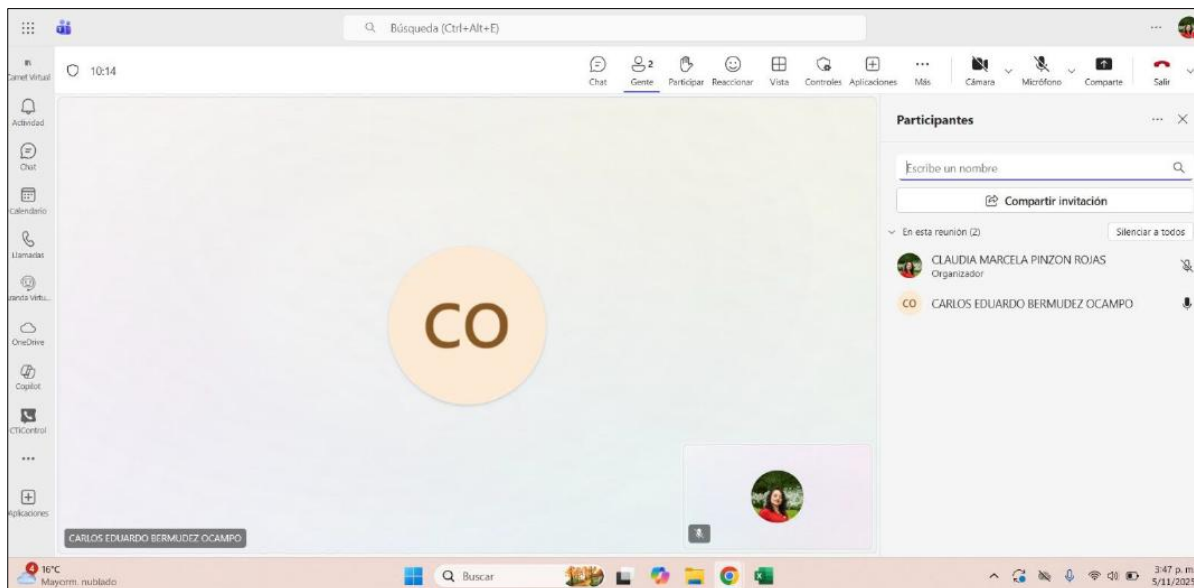


Figura 3.
Evento Mesa de trabajo sobre “minería en el municipio de Ataco”



Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Este Ministerio reitera su voluntad para mantener un diálogo con todos los actores interesados en el desarrollo de una transición hacia un modelo minero sostenible, participativo y justo, que garantice el bienestar de las comunidades y la integridad del ambiente en todo el territorio.

“3. ¿Cuál es el avance del PL de Ley minera para la transición energética justa, la reindustrialización nacional y la minería para la vida?”

En cuanto al proyecto de Ley minera para la transición energética justa, es necesario mencionar que el Código de Minas vigente en Colombia (Ley 685 de 2001) no ha sido objeto de una reforma integral aprobada por el Congreso de la República durante el gobierno del presidente Gustavo Petro (2022–2026). No obstante, durante este periodo el Gobierno Nacional ha promovido una iniciativa legislativa orientada a actualizar el marco normativo del sector minero, en el contexto de la política de transición energética justa, sostenibilidad ambiental, ordenamiento territorial y formalización de la actividad minera.

En este sentido, el 1 de octubre de 2025 el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, radicó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley No. 282 de 2025, *“por medio de la cual se expide la Ley Minera para la Transición Energética Justa, la Reindustrialización Nacional y la Minería para la Vida y se dictan otras disposiciones”*. Su objetivo es establecer un nuevo marco normativo para la exploración y explotación de minerales en el territorio nacional, con el propósito de fortalecer la planificación territorial de la actividad minera, promover la sostenibilidad ambiental, formalizar la pequeña minería y la minería artesanal, y fortalecer el rol del Estado en la administración y gestión de los recursos minerales.

Actualmente, este proyecto de Ley se encuentra en trámite legislativo en el Congreso de la República, en la etapa de elaboración de ponencia por parte de los congresistas responsables, como insumo fundamental para plantear la discusión del documento por parte de la comisión en la cual fue radicado.

Esperamos haber resuelto de manera satisfactoria la presente solicitud, señalando que de requerirse alguna información adicional con gusto será atendida.